

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



## DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días de febrero de dos mil veintiuno (2021), ante mí **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente, **GLICERIO ANTONIO BOTELLO GORRICHATEGUI**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho- ciento cincuenta y seis- quinientos sesenta y siete (Nº8-156-567), con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **PETROSUPPLY HOLDINGS, S.A.**, registrada en (MERCANTIL) Folio número siete cero cinco dos seis tres (Nº705263) (S), con oficinas en los Altos de Tocumen, Corregimiento de Tocumen, con teléfono número seis seis uno dos- cuatro ocho seis dos (Nº6612-4862), correo electrónico carlos@grupo-ab.com, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la constitución Política de La Republica de Panamá y organizada por La Ley diecinueve (Nº19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25), numeral uno (1), de la misma ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del Proyecto denominado "**ESTACION DE SERVICIOS**", Categoría I, Ubicado en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, propietario de la finca Folio Real número cuatrocientos diecisiete mil ochocientos diecinueve (Nº417819) (F) con una superficie de cuatro mil metros cuadrados (4,000.00m<sup>2</sup>), código de ubicación ocho mil setecientos quince (8715), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y

3

sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo ciento veintitrés (Nº123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley cuarenta y uno (Nº41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) y la modificación introducida de acuerdo al Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (No.155) de cinco (5) de agosto de agosto once (2011).

El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

\*\*\*

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y JORGE EDUARDO JARAMILLO con cédula identidad personal cuatro- doscientos veintiocho- cinco (4-228-5), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, junto con los testigos mencionados, ante mí, el Notario que doy fe.-

GILCERIO ANTONIO BOTELLO GORRICHATEGUI



JORGE EDUARDO JARAMILLO

CDS ERICK BARCEL A CHAMBERS  
Notario Público Octavo